

R.R.HH

**SUMILLA : SOLICITA SE DECLARE NULO EL
PROCESO DE ENCARGO A PUESTO DE
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL YUNGUYO.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 398	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
3F	07 FEB 2025
EXPEDIENTE N°	<u>1799</u>
HORA:	<u>10:11</u>
FIRMA:	<u>all</u>

LUCIO BELIDO DIAZ, identificada con D.N.I. N° 01320740, con domicilio real en el Jr. Iquitos N° 113 de la ciudad de Puno, con domicilio procesal en el Av. 28 de julio 313 de esta ciudad de Yunguyo, a usted atentamente digo:

PETICIÓN.-

Amparado en el derecho de petición que nos asiste a toda persona, conforme lo dispone el Art 2 Inc. 20 de la Constitución Política del Estado y otras normas que amparan mi petición; es que recurro a su despacho; con el propósito de:

**SOLICITAR SE DECLARE NULO EL PROCESO DE ENCARGATURA PARA
CUBRIR PLAZA DE JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL
YUNGUYO;** por los considerandos que se detallan a continuación:

- 1.- En fecha 24 de enero ha sido publicado en el portal de la UGEL Yunguyo el COMUNICADO 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE en la que convoca a Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL Yunguyo, en la misma se emite el cronograma del proceso de encargatura conforme a la Resolución Viceministerial N° 147- 2023-MINEDU y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU, en su SEGUNDA ETAPA - ENCARGATURA REGULAR, para docentes del ámbito de la UGELY.
- 2.- En Fechas 31 de enero y 04 de febrero del presente año se realiza la reprogramación del proceso en la que se menciona la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL COMUNICADO 004-2025-UGEL YUNGUYO/CE y se deja constancia de que en este último comunicado se llevara adelante el proceso en un cronograma relámpago el mismo que se desarrollara la presentación de reclamo, absolución y adjudicación el día viernes 07 de febrero estos hechos hacen presumir hechos irregulares que contravienen las normas del proceso que la comisión estaría manipulando el proceso.

3.- Según la convocatoria para el presente proceso en esta segunda etapa fase regular se emite resultados preliminares el día 06 de febrero publicado en el portal de la UGEL en horas de la noche aproximadamente 9 pm. - 10 pm., el que incrementa aún más la incertidumbre del cómo se está llevando este proceso.

4.- En los resultados preliminares que publica la comisión entre gallos y medias noches aparece como apto el postulante EFRAIN CONDORI RIVERA, ya que este postulante estaría con anotación en su informe escalafonario de una resolución sanción que la DRE Puno habría solicitado su registro en su escalafón según oficio N° 040 de la Dirección Regional; es más este docente estaría impidiendo de participar en este proceso ya que su designación sigue aún vigente hasta el día 09 de febrero del presente año; también se pone en conocimiento que el postulante Efraín Condori Rivera es actual de Director de la UGEL Yunguyo y aprovechando de su situación de Director habría separado del cargo al responsable de escalafón Alain Cáceres Tito, ya que éste se opuso a validar un informe escalafonario que le permita postular a este proceso.

5.- De acuerdo al comunicado 04 y la convocatoria al proceso para el encargo de jefe de Gestión pedagógica no se especifica el motivo del ¿por qué? se habría retrasado la convocatoria a encargatura de jefe de gestión pedagógica de la UGEL, ya que según las normas que se especifican en el presente proceso esto debió llevarse en los meses de setiembre a octubre del año 2024 para que el 01 de enero del presente año ya se cuente con este personal ya que esta plaza cuenta con el presupuesto garantizado por el MINEDU para el presente año 2025.

6. Por otro lado se estaría vulnerado la RVM. N° 147-2023 MINEDU ya que UGEL Yunguyo esta llevado el proceso en su segunda etapa fase I donde solo participan docente del ámbito de la UGEL Yunguyo y de acuerdo al comunicado 04 de la convocatoria lo hace directamente a la II etapa Fase II, ya que en el los resultados preliminares da como postulante apto a Efraín Condori Rivera, el mismo que no presenta su informe escalafonario y que no pertenecería al ámbito de la UGEL Yunguyo, por lo que no le correspondería participar en la presente convocatoria ya que el docente pertenece la ámbito de la UGEL Puno docente del CETPRO Puno.

Por todos estos considerandos expuestos en la presente SOLICITO se declare nulo el proceso ya que se observan vicios y actos irregulares que contravienen la norma técnica.

OTRO SI DIGO: Mi persona como postulante se abstiene de continuar en el presente proceso y por ende en el proceso de reclamos que esta cronogramado para el día viernes 07 del presente, ya que al ser participe estaría validando y dando fe a acciones irregulares graves advertidas como postulante que contravienen a la norma técnica.

Y

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted Sr., director acceder a mi solicitud por ser legal.

Yunguyo, 07 de febrero del 2025.



LUCIO BELLIDO DIAZ

01320740